

LA CRONICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XII.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Exámen de las obras nuevas que se envían á la redacción é inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.
LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

BADAJÓZ 18 DE ABRIL DE 1878.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.
ADMINISTRACIÓN, Arco-Aguero 7 á donde se dirigirá la correspondencia.

NUM. 811.

LA CRÓNICA.

SIGA SU CURSO LA PROCESION.

Si nuestra pobre opinion valiera, habríamos de proponer algo que de seguro pondría término á las angustias de la prensa periódica. La verdad es, que esta inocente tarea de hacinar palabras para no decir nada, difícilmente se comprende, á no suponer que los periodistas, más que cumplir una misión altísima, se proponen sólo no perder la costumbre de escribir, aunque para ello tengan que estar condenados á cantar siempre las coplas de Calainos.

Nosotros tenemos distinto modo de ver las cosas, y sin gran pena daríamos paz á la pluma mientras las circunstancias no ofrecieran á la emisión de nuestras ideas suficientes garantías. Esto nos parece más aceptable que andar todos los días con una sagacidad impropia de hombres serenos, rebuscando frases con que engañar, digámoslo así, la perspicacia del poder; pero como nosotros somos poca cosa para hacer que nuestra opinion prevalezca, queremos seguir, siquiera sea de mala gana, la corriente general, dando á luz este modesto periódico, aun cuando tengamos que tragarnos, como decía Larra, todo cuanto se nos ocurra.

Por lo visto la prensa es hoy un obstáculo para que el Gobierno realice sus altos fines; pues bien, la prensa, por un acto de patriotismo, y adelantándose á los deseos de los que la creen un entorpecimiento, debiera imponerse á sí misma profundo silencio, el silencio de la muerte. O conviene ó no conviene que haya periódicos de oposicion. Sin duda que no conviene cuando, valiéndonos de una frase vulgar, tan cierto los ata el Gobierno: este no se atreve á decirlo claro y terminantemente porque tales pruebas de patriotismo no se exigen de nadie sin dar ocasion á tremendas censuras, y se contenta con estrechar cada vez más á la prensa, medio indirecto de que se vale para decirle «usted me incomoda»; ni mas ni menos que como se despide por los amos de la casa, á un huésped que molesta.

Han llegado á tal extremo las cosas, que ni aun los periódicos mas ministeriales encuentran asuntos de que escribir holgadamente un artículo; y si esto le pasa á los amigos de la situación ¿qué esperan las opo-

siciones? Se dice que los intereses de las empresas periodísticas no son un grano de anís para tomar resoluciones de cierto género, y nosotros contestamos que eso de los *intereses* debe de ser muy secundario para un periódico, bajo determinados puntos de vista, porque antes que una industria, es la prensa el reflejo de las grandes aspiraciones nacionales; y cuando esto no puede conseguirse ¿qué importa lo demás?

No porque no hubiera periódicos dejaría de haber por eso opinion pública, y siendo así ¿á qué inquietarse tanto y sufrir molestias tantas por conservar una prensa que hoy puede embarazar la accion del Gobierno? Muchos convienen en que la única política salvadora es la de acabar cuanto antes la guerra: pues bien, para tan patriótico objeto, la verdad es que, mas que periódicos, se necesitan muchos hombres, mucho dinero y buenos generales. Démosle al Gobierno dinero y hombres, que generales ya tiene, y aguardemos nosotros muy calladitos el resultado, que es lo que exige hoy por hoy la salud de la patria.

Hemos llegado hasta aquí, y nos encontramos sin saber cómo pasar adelante: nos hacia falta decir algo más para completar este artículo, escrito, más que para dar consejos á quien no los ha menester, para entretener inocentemente el tiempo, siguiendo así la heroica conducta de la prensa de Madrid. A nosotros nos duelen sus infortunios, y como tanto se lamenta de ellos, hacemos lo que hacen algunos en presencia de un enfermo muy grave y que se queja mucho: pedir á Dios que mejore sus horas y sinó que ponga término á sus padecimientos con la muerte.

Si es peor el remedio que la enfermedad, siga su curso la procesion.

Cansada sin duda *La Iberia* de oírse llamar el periódico de las nebulosidades, ha publicado un artículo titulado *Lo exige la patria*, en que viene á decir que los hombres á quienes *La Iberia* representa, son monárquico constitucionales y que en este concepto encuentran resuelta por el hecho del 30 de Diciembre la primera cuestion fundamental de su credo político; que aceptan la Constitución de 1869, reformada con arreglo á lo que prescriben los consejos de la experiencia; que en esta situación deben existir dos partidos: uno progresista, otro moderado; uno conquistador, otro cimentador, formando en el primero los hombres de *La Iberia*; que definidos así los partidos,

al jefe supremo del Estado le toca llamarlos al poder; que una vez colocado un partido, como el constitucional lo está por sus antecedentes y por su historia, dentro de la monarquía, claro es que no há menester otra clase de manifestaciones ni protestas intempestivas para demostrar que está dispuesto á ocupar el lugar que en el juego de las instituciones constitucionales le corresponde, y á contribuir en la forma y medida que las circunstancias determinen y el patriotismo aconseje, á la gobernación del Estado.

Este artículo no satisface sin embargo á *La Patria*, que hace tiempo viene excitando á *La Iberia* á que, en nombre de sus inspiradores, declare terminantemente su adhesión al actual orden de cosas. Lo que *La Patria* quiere explicarlo el siguiente párrafo de un artículo publicado por este periódico con el epígrafe de *Lo que exige la patria*, contestando lo al de *La Iberia* que hemos citado antes:

«El diario de la calle de Valverde dice que las adhesiones personales humillan; nosotros creemos lo contrario, cuando esas adhesiones están en consonancia perfecta con nuestras ideas, con nuestros principios y cuando sirven para ayudar al bien de la patria; pero es el caso que los constitucionales no han querido nunca hacer esas adhesiones individuales y vergonzosas de que *La Iberia* nos habla; lo que han querido hacer y lo que muy en breve harán, es reunir á su junta directiva, la cual, como representante legítima del partido, realizará en nombre de éste un acto de adhesión pública, solémne, oficial, tal cual debe nacer de un partido serio; que ni por sus principios, ni sus antecedentes, ni por sus propósitos para lo futuro, puede permanecer envuelto entre sombras misteriosas»

Parece, pues, indudable, que se verificará la reunión, tantas veces anunciada, de la junta directiva del partido constitucional. Según *El Imparcial*, el señor Santa Cruz fué facultado por las individualidades que representa el Sr. Candau, para que determine el momento en que deba reunirse la junta, y *La Patria* confirma esta noticia diciendo que en efecto, despues de leer detenidamente el artículo de *La Iberia*, titulado *Lo exige la patria*, que sin embargo no es lo que la patria exige, se acordó convocar para hoy domingo á los individuos de la junta directiva del partido constitucional que se encuentran en Madrid. A esta reunion no asistiran seguramente el Sr. Sagasta y sus amigos.

Veremos lo que resulta de la junta, si al fin llega á celebrarse y cómo recibe *La Iberia* los acuerdos que en ella se tomen.

Entretanto, fíjense nuestros lectores en los párrafos que entresacamos de una carta dirigida desde Madrid á *El Avisador malagueño*, explicando cuáles son las diferencias que existen entre la fraccion que acaudilla el Sr. Sagasta y la del Sr. Candau.

«Hoy han seguido las conferencias de los impacientes y de los calmados, capitaneados los primeros por el Sr. Candau y los segundos por el Sr. Sagasta.

Unos y otros están convencidos de que para el partido constitucional no queda otra salida que apoyar á D. Alfonso; unos y otros comprenden que más ó menos pronto el partido tiene que hacer una declaracion pública de su dinastismo; pero hay en el fondo de este asunto otra clase de interes que fácilmente se advierte.

Algunos hombres políticos del partido constitucional que quedaron fuera de la combinacion en el último ministerio de dicho bando político, no han perdonado el desaire, y se muestran inclinados á tomar parte en una combinacion ministerial, con algunos de los elementos que están hoy en el poder.

Frente á esta pretension, el Sr. Sagasta y sus amigos íntimos en política, sostienen que el partido es bastante para poder formar en su dia situacion política sin necesidad de unirse á ningún otro, y por ello sin duda desearian esperar á que los cambios de gobierno pudieran hacerse constitucionalmente.

Esta diferencia de interes y de aspiraciones entre las fracciones Sagasta y Candau es mas motivo de su falta de acuerdo que el de la declaracion de dinastismo; y seguramente llegará un momento en que produzca una disension clara en el partido constitucional.

La gestion del Sr. Cárdenas está dando sus naturales resultados.

De ser ciertas las noticias de algunos periódicos, las Audiencias resisten el dar posesion á cuantos magistrados han sido nombrados indebidamente.

A propósito de estos hechos, dice *La Iberia*:

«Por buen conducto se nos ha comunicado noticia de algun nombramiento recaído en persona que, por precedentes ejecutoriados, consta hallarse comprendida en el número 2.º artículo 223 de la ley de 1870. Esperamos que la respectiva Audiencia negará la posesion al electo, y elevará al ministerio de Gracia y Justicia la expresion fundamental de su acuerdo, porque en esta noble y legal forma ha procedido ya con varios magistrados incompatibles.»

La Prensa ocupándose de este asunto dice:

«Nos queda, sin embargo, la esperanza de que en el arreglo de los abogados fiscales de Audiencia, que se emprenderá en esta semana, procederá el Sr. Cárdenas con mas tino y en nos tendencia á dejarse influir por determinadas aficiones políticas.»

Pues nosotros casi tenemos la seguridad de que *La Presensa* verá pronto desvanecidas sus esperanzas. En el arreglo de abogados fiscales pasará lo mismo que en el de los magistrados y jueces.

Unimos nuestra voz á la de *El Popular*, en demanda de que el Sr. Director general del ramo de Correos active el planteamiento del convenio postal, hecho con Portugal, y que hace cosa de un mes vió la luz pú-

blica en la *Gaceta*. La ejecución de este convenio es tanto más indispensable, cuanto que en ella van envueltos los intereses de editores, comerciantes y particulares, que sufren consecuencias que lastiman sus intereses, por no estar en ejecución el expresado convenio.

De *El Perro Grande*:

«Todos los periódicos de Nueva-York se ocupan de la gran emoción producida en California por el descubrimiento de una verdadera montaña de plata en el estado de Nevada. Se calcula que el mineral producirá entre 600 y 1.200 duros por tonelada, resultado que jamás se había obtenido hasta la presente. Puede evaluarse en cuarenta millones de dollars el valor del mineral esparcido sobre una montaña, y en California se hace subir este valor hasta 150 000 000. de pesos. En algunos días las acciones de las compañías que explotan esta riqueza han subido desde 50 dollars hasta 750.

Pues todo esto es hijo del sistema que rige á los Estados-Unidos.

Supriman VV aquel gobierno, y no se descubrirá una mina ni por un ojo de la cara.»

El Diario Español dice lo siguiente:

«Con motivo de haber dispuesto el Gobierno que los pueblos donde no hubiere suficiente número de mozos para cubrir el cupo que les corresponde en la actual quinta, se complete aquel con los procedentes de las reservas anteriores, incluso la de 1873, resulta que existen en la actualidad muchos mozos pertenecientes á esta última, que habiendo sido declarados inútiles, han contraído matrimonio, en la seguridad de que no volverían á ser sorteados.

Con este motivo nos preguntan si los mozos en quienes concurre la circunstancia de inutilidad para el servicio y han contraído matrimonio, deben ser llamados para completar el cupo donde quiera que no haya mozos bastantes para llenarle.

Por nuestra parte creemos que no; porque la circunstancia de inutilidad para el servicio es definitiva y concluyente.

Sin embargo, desearíamos que el Gobierno se sirviera aclarar esa duda para que los interesados sepan á lo que deben atenerse.»

Sin entrar en el fondo de la cuestión nos permitiremos decir que, á juicio nuestro, si la circunstancia de inutilidad para el servicio se considerara definitiva y concluyente, lo mismo debería serlo para los mozos que se han casado que para los que permanecen solteros.

¿No opina del mismo modo *El Diario español*?

De un artículo publicado en el *Eco de España* por D. Antonio Cortijo y Valdes, á quien llama *El Pabellón Nacional* consecuente correligionario, copiamos lo que sigue:

«Las opiniones políticas hermanan mas que la sangre y establecen vínculos mas estrechos entre los hombres, que los de la misma naturaleza. Qué, no vemos todos los días luchar al hermano contra el hermano y al padre contra el hijo en defensa de diversos principios, como los enemigos mas encarnizados? Es, pues, imposible prescindir de los antecedentes y de la historia de los hombres al conferirles los cargos públicos, sin exponerse á terribles desengaños. La historia de todos los países, y la de España acaso mas que ninguna otra, nos suministra abundantes ejemplos de esta verdad. Entre los muchos que recordamos citaremos uno solo. Napoleón I, por re-

comendacion de uno de sus mariscales mas queridos, confió el mando de una division á cierto general de cuyas opiniones políticas no estaba muy satisfecho, y á los pocos dias, arrastrado por ellas, abandonó traidoramente las banderas que acababa de jurar. Llamó al saberlo Napoleón al mariscal, reconviéndole le dijo: «*Fa lo reis, vuestro recomendado acaba de pasarse al enemigo.*—*Jamás lo hubiera creído, señor, esclamó avergonzado el mariscal.*—*No hablemos más de esto, repuso Napoleón, el blanco es blanco y el negro es negro.*» Y así es la verdad: los hombres no se desprenden con facilidad, aunque el interés ó otros móviles mas repugnantes los lleven á determinadas situaciones, de los lazos que los unen con las que antes han ocupado, en armonía con sus aficciones, con sus creencias y con su modo especial de ser. Para esto es preciso tiempo, y que el convencimiento de una cosa mejor vaya operando una reaccion saludable, reposada y tranquila, que modifique las ideas, sin la violencia de esas rápidas é inexplicables transformaciones, siempre sospechosas, y más cuando arrastran al hilo del interés.»

Porque los hombres no se desprenden con facilidad de los lazos que los han unido con otras situaciones mas en armonía con sus creencias y su modo especial de ser, esperamos que D. Antonio Cortijo y Valdes volverá á ser progresista, como lo fué durante la revolucion, y nos alegraremos, por que, despues de todo, el consecuente correligionario de *El Pabellón Nacional*, es un hombre que vale mucho.

Conforme á lo que oportunamente anunciamos, el día 15 reanudó sus tareas *La España católica*.

Nos alegramos de ello.

En un periódico ministerial leemos lo siguiente:

«Los amigos del señor marqués de Molins creen que éste no piensa permanecer largo tiempo en la embajada de París, razon por la cual se ha desistido, segun parece, de elegir nuevo presidente para el Ateneo.

Las letras, mucho más agradecidas que la diplomacia, se alegrarán sin duda de esta determinacion del señor marqués de Molins.»

La España católica cree que *El Padre Cobos* no hubiera ideado mejor indirecta.

Dice *El Imparcial* del día 16:

«Continúan las conferencias entre los hombres más significados del partido constitucional. Hoy debe celebrarse una entre los Sres. Sagasta y Montero Rios, á la que se atribuye gran importancia.»

¡Hola, hola! Con que andan en conferencias Montero Rios y Sagasta?

La Bandera Española publica los dos sueltos que insertamos á continuación.

«El espíritu público está dando señales de una indiferencia que vemos con espanto. ¡Qué podrá despertarlo, cuando la noticia de los incendios de Cuba, y los asesinatos de Estella, y los infames atentados del Burgo de Osma, se oye sin cólera!»

«La prensa tiene reglas fijas á que sujetarse,» dice un colega. En efecto; y tan fijas, que parecen los palos de una horca.»

En una circular del Sr. Gobernador de esta provincia, que publica *El Boletín oficial* se afirma que es tan escandaloso y de tal consideracion el contrabando de tabaco que viene haciéndose en la misma, que sólo puede comprenderse por la tolerancia ó asentimiento tácito de las autoridades locales.

Consiguase tambien en ese documento, que en muchos pueblos de la provincia se vende casi públicamente tabaco de contrabando, sin que los Alcaldes adopten ninguna medida para evitarlo; antes al contrario, se ha asegurado al Sr. Gobernador, que algunos, á quienes se ha pedido auxilio por los administradores subalternos de rentas Estancadas y por los estanqueros, para prender á los que se dedican á aquel tráfico, ó no han hecho caso, ó han navegado con autelacion al contrabandista para que ocultara el tabaco ó cesara momentáneamente de expendirlo.

El señor Mazon, deseando poner remedio á un mal de tanta trascendencia, previene á los Alcaldes y sus dependientes, que ejerzan la mas esquisita vigilancia con las personas que se dedican al contrabando de tabaco y venta de dicho, icalo poniéndolos á disposicion de su autoridad; en la inteligencia de que la mas pequeña omision, será castigada con las penas más severas.

Tambien hace algunas prevenciones sobre el particular á los Jefes é individuos del Cuerpo de la Guardia civil.

El día 14 fué suspendido nuevamente *El Pabellón nacional*. Lo sentimos.

Nuestro apreciable colega *La Publicidad*, que solo contaba algunos dias de vida, fué suspenso tambien por un mes á causa de haber dado á luz un artículo titulado Salmeron.

Sentimos vivamente este contratiempo.

Un artículo acerca de la unidad católica ha costado otra suspensión á *El Correo de Madrid*.

En cambio *El Correo de España* ha reanudado sus tareas.

Deploramos lo primero y nos place lo segundo.

Asegura *El Correo de España* que al general Moriones le ha sido ofrecida la jefatura del partido setembrista.

¿Y puede saberse donde existe semejante partido?

Hemos recibido la circular que desde Londres remite el síndico de la «General british, french and spanish commercial company, limited» con el reglamento de agentes correspondientes. Por lo que vemos, el objeto de esta compañía es el establecimiento de una exposicion permanente en Londres de todos los frutos de las naciones que su título abraza, y la negociacion en España de todo proyecto de concesion de obras públicas y privadas, y la procuracion de los capitales necesarios para su realizacion, y otra infinidad de negocios de que se hace cargo con interés de las potencias donde ha de tener sus relaciones.

Segun indica un colega, se asegura que el mayor número de los constitucionales se irá con los Sres. Santa Cruz y Candau, llamando la atención que los constitucionales más afectos á la política de expectativa sean los antiguos montpensieristas, que al

parecer debieran ser los que menos inconvenientes debieran tener para declararse dinásticos desde luego.

Dice un periódico que la clase media está hoy reducida á vivir con cuarenta reales diarios por familia.

¿Ya quisieran muchas familias que se lo hicieran bueno!

Bien se conoce que el cálculo está hecho desde la mesa del presupuesto.

El Juez de primera instancia de esta capital Sr. D. Manuel Galló y Rey, que merced á las excelentes cualidades que le adornan, goza aquí de tantas simpatías, ha sido trasladado á Nules, cuyo Juzgado es de entrada.

Esto y dejar cesante al señor Galló, viene á ser lo mismo.

El depósito de caballos sementales establecido en Llerena, va á ser trasladado á otro punto de esta provincia, segun noticias que tenemos de Madrid.

Nos parece que seria conveniente para los intereses de esta poblacion, el que en ella se estableciera dicho depósito. Influyan para ello los que pueden y deben hacerlo y nosotros les aplaudiremos.

D. Luis Diaz de la Cruz, D. Sinfoniano Vacas, D. Bernardo Garcia Rubio, D. Rafael Trajillo y D. José Rincón, han sido nombrados, el primero Presidente, Vicepresidente el segundo, Depositario el tercero y Secretarios los dos últimos de la Liga de contribuyentes de Badajoz.

Las operaciones de la quinta han ofrecido hasta ahora en nuestra provincia el siguiente resultado:

Declarados soldados definitivamente.	808
Condicionales.	89
Fuertes de justificacion.	228
Redimidos.	265
Sirviendo en el ejército.	5
Sustituídos.	5
Declarados exentos como menores que cubren cupo.	35
TOTAL.	1435

Las 265 redenciones que hasta ahora se han verificado en esta provincia durante la quinta actual, importan 2.120.000 reales.

Los periódicos de Lisboa registran un crimen horroroso.

En la noche del 12 del corriente, un hombre llamado Manuel Pedro, que residia en Vilar Seco, concejo de Vellas, marchó á su casa y al ir á entrar en la habitacion donde juzgaba estaria su mujer Maria de la Piedad, fué acometido por un sujeto que le hizo caer al suelo; entonces, la Maria arrojose sobre su infeliz marido, y consiguió ahogarle apretándole el cuello con las manos. Terminada esta terrible escena, aquella infame muger y su cómplice llevaron la victima á un pinar.—Descubierto el delito, ámbos criminales han sido presos.

Hay que tener en cuenta que la Maria de la Piedad se habia casado en segundas nupcias con el Manuel Pedro, en el carnaval último.

Ha vuelto á ser nombrado administrador de correos de D. Benito, D. José Savas Valadés en reemplazo de D. Juan Antonio Morales que desempeñaba dicho cargo.

Tambien ha sido destituido el oficial de la misma administracion y el peatón conductor.

